

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

En Quito a los 28 días del mes de marzo de 2019, en el domicilio principal de la compañía, Inglaterra N31-210 y Mariana de Jesús, siendo las 18h30 horas se instalan en reunión de Junta General Extraordinaria los socios de la compañía MEDIMPORT IMPORTACIONES MEDICAS CIA LTDA.

Con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en los Art. 119, 238 y 239 de la Ley de Compañías, se toma lista de los asistentes, constatándose la presencia del capital social suscrito y pagado, conforme al siguiente cuadro, con base en el Libro de Participaciones y Socios:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACION	%
TAPIA ALBUJA GABRIEL ALBERTO	200	200	50%
TAPIA VILLAGOMEZ DIEGO RICARDO	200	200	50%
TOTALES	400	400	100%

Por secretaría se procede a dar lectura al orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre los informes de los administradores por el ejercicio fiscal del periodo 2.018.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados cortados al 31 de diciembre del 2.018.

Leída y ratificada la convocatoria por unanimidad, se pasa al primer punto del orden del día:

PRIMER PUNTO: Conocimiento y resolución del informe presentado por el Gerente correspondiente al Balance General y al Estado de Resultados cortados al 31 de diciembre del año 2.018.

El Gerente General Ing. Gabriel Tapia procede a dar lectura del informe económico del año 2.018, y presenta los respectivos Balances.

SEGUNDO PUNTO: Aprobación del informe y balances cortados al 31 de diciembre del 2.018.

Los socios previo análisis del Balance General y del Estado de Resultados
cortado al 31 de diciembre de 2018, y después de que fueren absueltas varias
consultas, se resuelve aprobarlos por unanimidad.

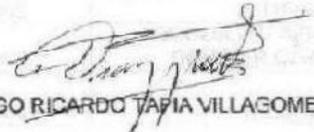
No existiendo otros asuntos en el orden del día se declara un receso para la
redacción de la presente acta.

Se reinstala la Junta a las 19h30 horas con el quórum original, se da lectura de
este documento, el mismo que se aprueba por unanimidad, levantándose la
sesión de Junta General Extraordinaria, firman conforme al artículo 280 de la
Ley de Compañías, para constancia de su presencia y conformidad, todos los
socios concurrentes. Presidente y Secretario



GABRIEL ALBERTO TAPIA ALBUJA

SOCIO



DIEGO RICARDO TAPIA VILLAGOMEZ

SOCIO